ALCALDE
Edorta Lezaun Etxalar

CONCEJALES ASISTENTES
Ana Marta Mendaza Acedo
Eider Eguizabal Etxalar
Ramiro Urra Marcotegui
Fernando Garayalde Garcia
Miguel Angel Nuin Ciriza
Francisco Javier Vergara Ezcura
Nuria Esparza Barrena
Arrate Urdangarain Gainza

CONCEJALES NO ASISTENTES

SECRETARIO
D. Alejandro Elso Fábregas

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE YERRI (ARIZALA) EL 18 DE AGOSTO DE DOS MIL VENTIUNO.

En el Valle de Yerri a 18 de agosto de 2021, siendo las 19.30 horas, se reúnen en primera convocatoria, en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento, los señores que al margen se relacionan, con la presidencia del Alcalde y asistidos por el Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria

Abierta la sesión se procede a examinar los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION DEL 17 DE JUNIO.

Leída el Acta de la sesión de fecha 17 de junio de 2021, por el Alcalde se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta. No habiendo observaciones se aprueba por unanimidad.

2º.-COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES RECIBIDAS.

- RESOLUCIÓN 2746E/2021, de 25 de junio, de El Director General de Salud, por la que se concede al Valle e Yerri la cantidad de la subvención " total de 429 euros por el Programa Ágilmente estimulación cognitiva y bienestar global para adultos mayores

- RESOLUCIÓN 100E/2021, de 21 de junio, del Director General de Administración Local y Despoblación, por la que se aprueba la convocatoria de la Subvención a Entidades Locales de Navarra para medidas de gasto corriente destinadas a la lucha contra la despoblación".(BON 165 de 16 de julio 2021)

- RESOLUCIÓN 104E/2021, de 29 de junio, del Director General de Administración Local y Despoblación, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones a municipios y concejos en riesgo de Despoblación, para inversiones destinadas a la lucha contra la Despoblación en el año 2021. (BON 173 de 26 de julio 2021)

- RESOLUCIÓN 140/2021, de 13 de julio del Director General de Administración Local y Despoblación, por la que se abona al Valle de Yerri la cantidad de 21.285,02 € en concepto de compensación a los ayuntamientos por número de corporativos

- RESOLUCIÓN 27E/2021, de 14 de julio, del Director General de Proyectos Estratégicos, por la que se conceden sendas subvenciones de 15.000 al Ayuntamiento del Valle de Yerri y al Ayuntamiento de Guesálaz para medidas urgentes en el Embalse de Alloz y se aprueba el para medidas urgentes en el Embalse de Alloz y se aprueba el Convenio regulador de las mismas.

- RESOLUCIÓN 150/2021, de 15 de julio del Director General de Administración Local y Despoblación, por la que se fijan las cantidades a percibir por El valle de Yerri de

463.235,49 € durante el ejercicio 2021, en concepto de transferencias corrientes, con cargo al fondo de participación de las Haciendas Locales en los tributos de Navarra.

- RESOLUCIÓN 157/2021, de 15 de julio del Director General de Medio Ambiente por la que se concede la Autorización de Uso Común Especial de las fincas de Zumbeltz y La Planilla, perteneciente al Patrimonio Forestal de la Comunidad Foral a favor de la Mancomunidad de Andía para el aprovechamiento de los recursos forrajeros y desarrollar el Proyecto "Espacios Test Ganaderos" y de ocupación temporal de bienes de dominio público.

- Comunicación de la Secretaria de estado de hacienda por la que se abona al Ayuntamiento del Valle de Yerri la cantidad de 77,65 € en concepto de liquidación definitiva de la participación de las entidades locales de los tributos del estado del ejercicio 2019

- RESOLUCIÓN 56E/2021, de 30 de julio, de la Directora General de Industria, Energía y Proyectos Estratégicos S3, por la que se resuelve la concesión de la "Convocatoria de ayudas a la promoción de la eficiencia energética, a la implementación de energías renovables y al impulso de la movilidad eléctrica en las entidades locales 2021.

- RESOLUCIÓN 33E/2021, de 10 de agosto, del Director General de Proyectos Estratégicos, por la que se resuelve la convocatoria de la subvención "Subvención a entidades locales y entidades sin ánimo de lucro, para proyectos en espacios e itinerarios de la Red Explora Navarra, 2021 y desestima la solicitud presentada por el Ayuntamiento del Valle de Yerri Creación y recuperación de sendero y nevero medieval

- Registro de entrada de fecha 12 de agostos de la Solicitud de Autorización Administrativa Previa y Declaración de Impacto Ambiental del parque eólico ALDANE de 52 MW, en los TT.MM. de Lezáun, Valle de Yerri y Guesálaz (Navarra) promovido por Green Capital Development 113, S.L

3º.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA

1. *Resolución de 12 de junio del Alcalde-del Valle de Yerri por la que se aprueba la modificación catastral parcelas 2,3 y 8 de Iruñela.*
2. *Resolución de 12 de junio por la que se da de baja del padrón de habitantes de yerri a d. benjamin Wenceslao Diaz Vergara por no residir en el municipio.*
3. *Resolución de la Alcaldía de fecha 16 de junio concesoin la solicitud de licencia de actividad de colocación de 5 colmenas en parcela 147 poligono 15 de grocin*
4. *Resolución de la Alcaldía de fecha 16 de junio de concesión de licencia de obras de Cambio de bañera por plato de ducha en vivienda de parc. 70 del pol. 25 de Arizala.*
5. *Resolución de la Alcaldía de fecha 16 de junio por la que se concede ayuda a la natalidad por nacimiento de vecino en Ugar*
6. *Resolución de la Alcaldía de fecha 16 de junio sobre aprobación definitiva del proyecto de urbanización de la unidad ue-zur-22a de Zurukuain*
7. *Resolución de la Alcaldía de fecha 28 de junio de concesión de licencia de obras de pérgola de madera con cubierta de teja en parc. 286 del pol. 14 de Arandigoyen*
8. *Resolución de la Alcaldía de fecha 28 de junio de concesión de licencia de obras de pérgola de madera con cubierta de teja en parc. 286 del pol. 14 de Arandigoyen*
9. *Resolución de la Alcaldía de fecha 28 de junio de concesión de licencia de obras de vallado de parcelas 276 y 279 del polígono 26 de Azcona.*
10. *Resolución de la Alcaldía de fecha 28 de junio de concesión de licencia de obras cierre de parcela y embaldosado de porche en parc. 34 del pol. 16 de Bearin*
11. *Resolución de la Alcaldía de fecha 1 de julio informe previo al otorgamiento de licencia de obras de zanja de drenaje en cara norte de vivienda en parc. 20 del pol. 17 de Eraul*
12. *Resolución de la Alcaldía de fecha 2 de julio informe previo a la concesión de licencia de segregación en parcela 42 del polígono 6 de Alloz.*

13. *Resolución de la Alcaldía de fecha 2 de julio por la que se Aplica la exención a las multas 2021/6 y 2021/7 por No obedecer la señal de estacionamiento prohibido en casco urbano de Riezu siendo residentes*
14. *Resolución fecha 2 de julio del Alcalde del Ayuntamiento del Valle de Yerri sobre autorización administrativa para división horizontal de inmuebles ubicados en la Parcela 70 del polígono 17 de Eraul*
15. *Resolución del Alcalde- del Ayuntamiento del Valle de Yerri de fecha 15 de julio sobre ayudas a la rehabilitación de viviendas en Grocin*
16. *Decreto de la alcaldía de fecha 15 de julio por la que se da de baja del padrón de habitantes de Yerri a D. Mauricio Tafael Carrasco por no residir en el municipio*
17. *Decreto de la Alcaldia de fecha 26 de julio informe previo a la concesión de licencia de segregación de la parcela 232 del polígono 14 de Arandigoyen*
18. *Decreto de la Alcaldia de fecha 26 de julio informe previo al otorgamiento de licencia de obras de arreglo de aseo y de sistema eléctrico en vivienda de 2º piso de la parc. 13 del pol. 35 de ibiriku deierri*
19. *Decreto de la Alcaldía de fecha 26 de julio informe previo al otorgamiento de licencia de obras de instalación de paneles fotovoltaicos en cubierta para autoconsumo en vivienda de parc. 4 del pol. 36 de Ibiricu de Yerri*
20. *Decreto de la alcaldía de fecha 26 de julio por la que se da de baja del padrón de habitantes de Yerri a D. MULAI HNINI por no residir en el municipio*
21. *Resolución fecha 26 de julio del Alcalde del Ayuntamiento del Valle de Yerri informe previo al otorgamiento de licencia de obras de pavimentación de unos 60 m2 en parc. 41 del pol. 21 de zurukuain*

4º.-MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. OBRAS INTERIOR BODEGA.APROBACIÓN INICIAL

El Secretario de este Ayuntamiento, en su calidad de asesor de la Presidencia, de la corporación municipal y de los órganos municipales complementarios, y a los efectos y cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 322 de la Ley Foral 6/90 de 2 de Julio de la Administración Local de Navarra y los artículos 173 y 174 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, tiene el honor de emitir informe respecto al siguiente

Diversas cuestiones son las que presenta el supuesto controvertido que debe ser objeto de informe, con la consiguiente propuesta de Resolución a tener en cuenta por el órgano competente para resolver:

Visto que las partidas de gasto de los Presupuestos del Valle de Yerri para el ejercicio 2021 19200062200- *Adecuación Almacén - no tiene una consignación suficiente para las transferencias procede la modificación planteada financiada con cargo a Remanente de Tesorería.*

F U N D A M E N T O S D E D E R E C H O

PRIMERO.- *En la base 10 de las bases de ejecución del presupuesto para el año 2021 se indica que si en el ejercicio ha de realizarse un gasto que no pueda demorarse hasta el año siguiente y para el que no exista crédito, suficiente se podrá aprobar la modificación del presupuesto a través de un suplemento de crédito.*
El suplemento de crédito se financiará en parte con Remanente de tesorería

SEGUNDO.- *Este gasto debe clasificarse en las partidas especificadas en el informe de intervención*

TERCERO.- *El gasto debe realizar se este año al ser obligada la ejecución del edificio declarado en Ruina Técnica*

CUARTO*.- En cuanto al procedimiento de aprobación, debe seguirse el previsto legalmente para la aprobación del presupuesto.*

Vistos los hechos expuestos y la fundamentación jurídica que se estima de aplicación, se sientan las siguientes

C O N C L U S I O N E S

1º.-Al no existir crédito suficiente en las partidas de gastos del presupuesto corriente debe procederse a la aprobación de un suplemento de crédito por el Pleno de la Entidad siguiendo el mismo procedimiento que para la aprobación del presupuesto.
2º.-Que el gasto no puede demorarse al ejercicio económico siguiente.
3º.-Que el presente informe contiene la petición, la memoria justificativa y el informe del interventor a los efectos procedimentales previstos legalmente.
Por consiguiente, se formula la siguiente

P R O P U E S T A D E A C U E R D O

PRIMERO.- *Visto el informe emitido por el interventor, se acuerda aprobar inicialmente la modificación del presupuesto del ejercicio económico 2021 y aumentar la partida 2021 19200062200- adecuación Almacén - por Importe del suplemento de crédito: 130.000 € financiado con 70.000 € Subvención Gobierno de Navarra y 60.000 € remanente de tesorería hasta alcanzar los 150. 000 € presupuestados en esta segunda fase de adecuación.*

SEGUNDO.- *Queda expuesto al público el expediente de modificación del Presupuesto General único del ejercicio económico 2021 por plazo de quince días hábiles, en el tablón de anuncios del ayuntamiento, a fin que los vecinos e interesados puedan examinar el expediente en la secretaría y formular las alegaciones que estimen pertinentes.*

TERCERO*.- En caso que no se formularen alegaciones, la modificación presupuestaria se entenderá aprobada definitivamente.*

Fernando Garayalde muestra su la disconformidad de su grupo municipal con esta nueva ampliación de coste de la adecuación añadida al de la licitación de las obras del pasado invierno. Justifica el la abstención del voto de su Grupo indicando que no parece adecuada la inversión desde el principio, creyendo que si bien el Ayuntamiento necesitaba un local pero no tan grande y costoso.

Se somete a votación, se aprueba por 5 votos a favor y 4 abstenciones.

5º.- ESTUDIO DE DETALLE PARCELAS 77 POLÍGONO 21 DE ZURUKUAIN APROBACIÓN DEFINITIVA.

Por Resolución de Alcaldía de fecha 8 de Junio de 2021 se aprobó inicialmente el Estudio de Detalle en la parcela 77 del polígono 21 de Zurukuain. Fue publicado el acuerdo en el BON

nº 152 del 1 de julio de 2021 y transcurrido el plazo legalmente establecido sin que se hayan formulado alegaciones en periodo de información pública Se acuerda:

***PRIMERO**.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle en la parcela 77 del polígono 21 de Zurukuain, promovido por Edurne Larumbe echalar. en los mismos términos que su aprobación inicial.*

***SEGUNDO** El presente acuerdo se publicará en el BON a los efectos legales que procedan y notificar al promotor, al Concejo de Zurukuain y Gobierno de Navarra*

Sin debate y por unanimidad se aprueba conforme a la propuesta de Acuerdo

6.- PLAN ESPECIAL DE ACTUACIÓN URBANA PARCELA 46 POLÍGONO 17 . ERAUL. APROBACIÓN DEFINITIVA

Por Acuerdo de Pleno de fecha 17 de junio de 2021 se aprobó inicialmente el PEAU de la parcela 46, del polígono 17 de Eraul siendo una modificación puntual pormenorizada del PGOU del Valle de Yerri. Fue publicado el acuerdo en el BON nº 152 del 1 de julio y transcurrido el plazo legalmente establecido sin que se hayan formulado alegaciones en periodo de información pública Se acuerda:

***PRIMERO**.- Aprobar definitivamente PEAU de la parcela la parcela 46, del polígono 17 de Eraul, promovido por Dª Ana Diaz Vidaurre en los mismos términos que su aprobación inicial.*

***SEGUNDO** El presente acuerdo se publicará en el BON a los efectos legales que procedan y notificar a la promotora, al Concejo de Eraul y Gobierno de Navarra*

Sin debate y por unanimidad se aprueba conforme a la propuesta de Acuerdo

7ª AYUDAS PARA EL ALUMNADO NO TRANSPORTADO DEL CPEIP ZUMADIA

Toma la palabra Eider Eguizabal para informar del texto y de la finalidad perseguida con la ayuda que se propone al pleno del Ayuntamiento:

OBJETIVO
El objetivo de estas ayudas es colaborar en la financiación de los gastos derivados del transporte y del servicio de comedor escolar del alumnado del CPEIP Zumadia que no Tengan la consideración de transportados.

BENEFICIARIOS/AS
Serán beneficiarios de estas ayudas las familias del alumnado que no tengan la consideración de transportados, escolarizados en el CPEIP Zumadia, que consten empadronadas a la fecha de solicitud en el municipio de Yerri y al 1 de enero del año en que se solicitan las ayudas.

TIPO DE AYUDAS Y CUANTÍA
Se podrán solicitar ayudas para el comedor y ayudas para el transporte:
a) Para las ayudas para el comedor, se destinará la cuantía subvencionada por el Departamento de Educación al alumnado que tiene consideración de transportado.

b) Para las ayudas para transporte, se destinará la cuantía de 0,33€/km. Para calcular esta cuantía se tendrá en cuenta la distancia entre el domicilio de la persona solicitante y el centro educativo.

DOCUMENTACIÓN
a) Instancia de solicitud dirigida al Ayuntamiento de Yerri.
b) Certificado de empadronamiento en Yerri.
c) Documentación acreditativa de haber realizado el pago de las cuotas del comedor y/ transferencias bancarias de las mismas.
d) Certificado bancario del número de cuenta corriente del solicitante.

PLAZO DE PRESENTACIÓN
las solicitudes se presentarán antes el 31 de octubre de cada año.

Toma la palabra Fernando Garayalde para justificar el sentido negativo de su voto y recuerda que tal y como ya advirtió en el pasado Pleno el anunció de interposición de los recursos que correspondan ante la adopción de un acuerdo que considera ilegal según informes y consultas evacuadas al respecto con un Letrado. Propone la lectura del informe en pleno, pero es declinado por el grupo de Gobierno.

Sostiene que la escolarización es competencia externa al Ayuntamiento que no puede por la vía de la subvención equiparar a los transportados si adscritos a la escuela con los que no están adscritos a la misma.

Eider Eguizabal informa de que se trata de la ayuda puntual a dos alumnos vecinos del valle , que entiende formaba parte del bloque de ayudas directas que concede el Ayuntamiento para el fomento de diferentes actividades y que no comparte que pueda existir un conflicto de competencias entre Ayuntamiento y Gobierno de Navarra. Indica que consultado telefónicamente con técnicos del Dpto de Educación, sin concretar con quien, no entienden que exista problemas de competencia.

Se somete a votación, se aprueba por 5 votos a favor y 4 votos en contra de los representantes del grupo municipal Partido Independientes de Yerri

10 RUEGOS Y PREGUNTAS.- CONTROL DE LOS ÒRGANOS DE GOBIERNO LA CORPORACIÓN [Articulo 46.2.e) de la Ley 7/85, de 2 de abril]

***Secretarios de Concejos**, Fernando Garayalde solicita información acerca de las gestiones relacionadas con este servicio necesario y demandado por muchos Concejos del Valle . El sr alcalde informa que fue elevada consulta desde Secretaria a la FNMC y al Dpto de Administración Local y no se obtuvo la respuesta demanda para identificar las característica y la manera de cubrir la prestación del servicio. Informa que una de las posibilidades es acudir al SNE para contratar mediante una OPE el personal necesario.*

***Bonificación a Coches eléctrico y Placas**, Fernando Garayalde facilita texto para incorporar bonificaciones en el impuesto de circulación de 25 % a los vehículos con etiqueta Eco y 50 % Vehículos con etiqueta Cero. Igualmente proponen una bonificación en el ICIO por instalación de las placas solares para autoconsumo, que*

fuera compensada o asumida por la tesorería del Ayuntamiento sin que perjudicara a la recaudación de los Concejos.

9 INFORMACIÓN DE ALCLADIA [ARTICULO 46.2.E) DE LA LEY 7/85, DE 2 DE ABRIL]

Ayudas y subvenciones *El sr Alcalde informa que las subvenciones publicadas por el Dpto de Administración Local contra la lucha de la despoblación el Ayuntamiento de Yerri ha presentado la segunda fase de la reforma del almacén para convertirlo en edificio dotacional polivalente. Igualmente informa que la subvención para la placas previstas en la cubierta gestionada por Goyener ha sido desestimada debiendo esperar hasta el 20 de agosto para ver si renuncia alguna entidad al estar los segundos en lista de espera.*

No habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión siendo las 20.35 horas del día al principio indicado, de todo lo cual, como secretario doy fe y certifico.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que esta acta fue aprobada, sin modificaciones, por el Pleno en sesión del día de 2021. Se extiende en seis folios del XXX a XXXX
EL SECRETARIO
Alejandro Elso Fábregas